



## RESOLUCIÓN CS N° 422 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de octubre de 2022

Expediente N° 10711/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Ing. María Fernanda BERNAL GOUANE, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y

### CONSIDERANDO:

Que el motivo de dicha renuncia obedece a compromisos laborales que no le permiten continuar en el cargo mencionado.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2022-371, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de agosto de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 232/2022,

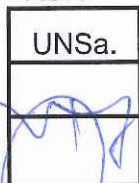
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)


### RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Ing. María Fernanda BERNAL GOUANE, D.N.I. N° 24.875.650**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA